



EXP-UNC 22689/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 202/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Pablo SERRA** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Niteroi (Brasil), donde permanecerá por el lapso 20 de julio al 06 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación como Profesor Visitante en el Departamento de Física de la Universidad Federal Fluminense de la ciudad de Niteroi (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Serra son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Pablo SERRA** (Profesor Asociado DE legajo 22.373) se traslade en comisión a la ciudad de Niteroi (Brasil) por el lapso 20 de julio al 06 de agosto de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 14 de julio de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE-DECANA
Fa.M.A.F.